



"Una Contraloría aliada con Bogotá"

Honorable Concejal
JULIO CÉSAR ACOSTA ACOSTA
Concejo de Bogotá D.C.
Calle 36 No. 28 A – 41
Código Postal 111311
Ciudad

Referencia: Respuesta Definitiva DPC 1539-17, Oficio No 1-2017-13964.

Respetado Concejal:

De manera atenta, doy respuesta al Derecho de Petición de la referencia, en el que solicita información acerca de las actuaciones de la Contraloría de Bogotá respecto al contrato de Suministro No. 559 de agosto 28 de 2012 celebrado entre el Fondo de Vigilancia y Seguridad y Northbound Technologies cuyo objeto fue la Adquisición de 100 motocicletas eléctricas tipo CROSS marca ZERO DS-ZF9 al servicio de las autoridades de defensa y justicia Policía Metropolitana de Bogotá por valor de \$4.357.000.000, a lo cual procedo con base en la información suministrada por la Dirección Sector Seguridad, Convivencia y Justicia, en los siguientes términos:

1. En el Plan de Auditoría Distrital Ciclo III, a octubre de 2012, se realizó una visita fiscal para indagar sobre éste contrato, en cuyo informe se determinó que en el mercado existían otras empresas que suministraban motos eléctricas con características similares y/o superiores a más bajo costo de las ofrecidas en el Contrato 559 de 2012, con lo que se consideró la existencia de una gestión antieconómica para el Fondo de Vigilancia y Seguridad por cuanto estuvo comprometida a pagar \$13.7 millones de más por cada motocicleta, es decir \$1.370 millones por los 100 equipos, de conformidad a las cotizaciones descritas en el informe.
2. En el Plan de Auditoría Distrital 2013 se practicó Auditoría Regular al Fondo de Vigilancia y Seguridad, incluyendo en la muestra el Contrato 559 de 2012. Como resultado, se configuró el Hallazgo Fiscal No. 110000-0014-13 que cursa en la Dirección de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva por



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ D.C.

"Una Contraloría aliada con Bogotá"

un sobrecosto en la adquisición de las motocicletas en cuantía de \$1.671.259.500; proceso aperturado con el número 170100-243-13.

3. Durante el Plan de Auditoría Distrital 2015 se adelantó Auditoría de Desempeño código 248, que dio como resultado la configuración del Hallazgo Fiscal No. 110000-0015-15 por valor de \$2.311.022.074, al concluir que las 100 motos eléctricas marcas ZERO, no cumplieron la función por la cual fueron adquiridas.
4. El Hallazgo Fiscal No. 110000-0015-15 al provenir de la misma fuente e identidad de materia se hizo parte al Proceso de Responsabilidad Fiscal No. 170100-243-13 mediante auto del 20 de mayo de 2016.

Actualmente, el proceso de Responsabilidad Fiscal No. 170100-243-13 se encuentra activo, por lo cual goza de reserva, de acuerdo con el artículo 20 de la Ley 610 de 2000 y el literal (e) del artículo 19 de la Ley 1712 de 2014.

Finalmente, agradezco su interés en las actuaciones propias del ejercicio de la función pública Constitucional de Control Fiscal a cargo de la Contraloría de Bogotá y le reitero nuestro decidido apoyo técnico a la realización del Control Político, en cabeza de esa importante Corporación, de la cual Usted hace parte.

Cordialmente,


LINA RAQUEL RODRÍGUEZ MEZA
Directora de Apoyo al Despacho

Anexos: NO X

Proyectó y Elaboró: Juan Manuel Mantilla Medina, Asesor 105-02, Dirección Sector Seguridad, Convivencia y Justicia.
Aprobó: Alba Lucy Oviedo Muñoz, Directora Sector Seguridad, Convivencia y Justicia.
Revisó: Claudia Morales, Profesional DAD.

www.contraloriabogota.gov.co
Cra. 32A No. 26A-10
PBX 3358888
Código Postal 111321